INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA GOBERNACON DE CORDILLERA"

Caacupé, 11 de diciembre de 2017

Señor.

Dr. Carlos María López López, Gobernador

Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para los **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"** *cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ***ACTA DE RECEPCION DE SOBRES***

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza EL ACTO DE APERTURA de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar. ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresa, misma se detalla a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: ----------

- **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4501 del 11/12/2017, siendo las 07:53 horas. ----------

2. ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Se realiza en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 08:30. Y se describe a continuación. ----------

A. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO. ----------

- **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4501 del 11/12/2017, siendo las 07:53 horas. ----------

B. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA: ----------

- **CASMAT S.R.L.** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4503 del 11/12/2017, siendo las 08:30 horas. ----------

C. PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS. ----------

PRECIO DE LAS OFERTAS	
CVS VENTAS	**Gs. 110.900.000 (ciento diez millones novecientos mil)**

D. LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones. ----------

E. LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. ----------

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	
CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	**PRESENTA**

F. CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO. ----------

FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	
CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	**PRESENTA**

G. CONSTANCIA D E LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA: Ninguna. ----------

H. PRESENTACION DE OTROS DOCUMENTOS. ----------

OFERENTE	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada Niñez	Copia de Cédula	Constancia de RUC
CVS VENTAS	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

I.* OBSERVACIONES:** *La oferta de la empresa* ***CASMAT S.R.L. *ha sido presentada fuera del horario tope de presentación quedando la misma rechazada y será devuelta a la empresa sin ser abierta.* ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES***, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el representante de la firma en fecha de hoy 11 de diciembre del dos mil diez y siete, siendo las 08:40 hs. -

Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan. --------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CVS VENTAS
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CVS VENTAS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripcion en el registro unico de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE

OTROS DOCUMENTOS	CVS VENTAS
Copias de Contratos y/o facturas de los servicios solicitados en el llamado en referencia	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA EN BASE PUNTO 18 DEL ANEXO B DE LA CARTA INVITACION.

EXPERIENCIA SOLICITADA	CVS VENTAS
Tres (3) años de experiencia comprobada en la provisión de bienes objeto del presente llamado. El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos por año de provisión de bienes objeto del presente llamado con empresas públicas y/o empresas privadas, en los años (2014/2015/2016), con acta de recepción final que demuestre ejecución satisfactoria o buen desempeño del oferente en la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones y experiencia del oferente como se puede observar en los cuadros, la firma **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** *ha presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.*

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

A. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico de la oferta presentada por la firma **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** *Al respecto se informa que los mismos cumplen con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación. Los mismos se detallan a continuación en el siguiente cuadro: ----------*

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CVS VENTAS		
		MARCA	PROCEDENCIA	
1	Mesa larga para apertura	cvs	Nacional	CUMPLE
2	Estante para bibliorato Alto: 2.50 m. Ancho: 4.50m. Fondo: 0.45 m	cvs	Nacional	CUMPLE
3	Sillas giratorias	colorplast	Brasil	CUMPLE
4	Escritorios de madera	cvs	Nacional	CUMPLE
5	Mesas para proyección	cvs	Nacional	CUMPLE
6	Silllas Tándem de 3	colorplast	Nacional	CUMPLE
7	Mesa de Honor	cvs	Nacional	CUMPLE
8	Sillas para mesa de honor	colorplast	Nacional	CUMPLE
9	Sillas de auditorio	colorplast	Nacional	CUMPLE
10	Silla interlocutor	colorplast	Nacional	CUMPLE
11	Estante para bibliorato RR HH.	colorplast	Nacional	CUMPLE
12	Estante para bibliorato, planificacion	cvs	Nacional	CUMPLE
13	Estante de madera	cvs	Nacional	CUMPLE
14	Estante para bibliorato, Archivo	cvs	Nacional	CUMPLE
15	Estante Mesa de Entrada	cvs	Nacional	CUMPLE
16	Mesa de reunión, auditorio auxiliar	cvs	Nacional	CUMPLE
17	Sillas para Reunion, auditorio auxiliar	colorplast	Nacional	CUMPLE

B. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la **Resolución DNCP Nº 1173/16** *"Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas (...) el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio oferta y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".* ----------

Al respecto se menciona, que los precios presentados en las ofertas de la empresa **CVS VENTAS** está dentro del límite de los porcentajes mencionados. Por tal motivo la UOC informa que se justifica el precio ofertado de sus bienes y sugiere proseguir con los trámites y procesos de adjudicación. ----------

C. ASPECTO LEGAL:

El análisis de aspecto legal referente al Art. 40 Inc. a) y b) quedando de la siguiente manera:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso *a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la Oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentado en el **FORMULARIO N° 6,** se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, los ***propietarios*** de la empresa participante *CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.* **El Sr. Claudio Vieira de Souza** no aparece en su correspondiente base de datos. Por tal motivo esta Unidad informa que el oferente se encuentra en posibilidades de presentar su oferta para la presente convocatoria, copia de los documentos se hallan anexos al legajo para las verificaciones que correspondan.

D. ASPECTO ECONÓMICO:

Así mismo se realizó el análisis de los precios ofertados. A continuación, se detallan los precios:

CVS VENTAS Y SERVICIOS						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Mesa larga para apertura	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
2	Estante para bibliorato Alto: 2.50 m. Ancho: 4.50m. Fondo: 0.45 m	Unidad	UNIDAD	1	11.800.000	11.800.000
3	Sillas giratorias	Unidad	UNIDAD	10	1.200.000	12.000.000
4	Escritorios de madera	Unidad	UNIDAD	5	2.700.000	13.500.000
5	Mesas para proyección	Unidad	UNIDAD	2	350.000	700.000
6	Silllas Tándem de 3	Unidad	UNIDAD	15	1.000.000	15.000.000
7	Mesa de Honor	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
8	Sillas para mesa de honor	Unidad	UNIDAD	6	600.000	3.600.000
9	Sillas de auditorio	Unidad	UNIDAD	30	650.000	19.500.000
10	Silla interlocutor	Unidad	UNIDAD	10	650.000	6.500.000
11	Estante para bibliorato RR.HH.	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
12	Estante para bibliorato, planificacion	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
13	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	1	5.600.000	5.600.000
14	Estante para bibliorato, Archivo	Unidad	UNIDAD	2	2.450.000	4.900.000
15	Estante Mesa de Entrada	Unidad	UNIDAD	1	5.600.000	5.600.000
16	Mesa de reunión, auditorio auxiliar	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
17	Sillas para Reunion, auditorio auxiliar	Unidad	UNIDAD	6	500.000	3.000.000
TOTAL						110.900.000

El Precio total de la oferta de la firma ***CVS VENTAS Y SERVICIOS*** *asciende a* ***Gs. 110.900.000 (ciento diez millones novecientos mil) con IVA INCLUIDO.*** ----------

Se menciona que la empresa ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS****, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria cotizando las mismas dentro de las previsiones realizadas conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.* ***Y considerando el proceso de Adjudicación, la cual es POR EL TOTAL se menciona lo siguiente:***

La oferta más conveniente para la Institución Departamental es de la firma ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *por el monto TOTAL de* ***Gs. 110.900.000 (ciento diez millones novecientos mil) con IVA INCLUIDO.*** ----------

5. ***OBSERVACIONES:*** *La oferta de la empresa CASMAT S.R.L. ha sido presentada fuera del horario tope de presentación quedando la misma rechazada y quedo a disposición de la empresa el retiro de la misma, Para poder dar cumplimiento a lo señalado en el Art 54 del Decreto N° 21909/03 la misma fue recepcionada por mesa de entrada, la cual consta en el acta de apertura. mencionando a la vez que el sobre no fue abierto.* ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA GOBERNACON DE CORDILLERA"*** *solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: ----------*

1. Ley 2051/03 en sus artículos: ----------
- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ---
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. -
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------
Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: ----------

1- ***ADJUDICAR A*** *La firma* ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS por EL TOTAL por el monto de Gs. 110.900.000 (guaraníes ciento diez millones novecientos mil) con IVA INCLUIDO.*** *----------*

Cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. ----------

Es mi informe.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

ESCRIBANO ROBERTO A. GONZALEZ
ENCARGADO UOC